

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA****FIESTAS LOCALES AÑO 2003**

VISTAS las propuestas de fechas de celebración de Fiestas Locales, remitidas por los Ayuntamientos de la Provincia para el año 2003 y de acuerdo con los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con los artículos 45 y 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, el primero de ellos modificado por el Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre (B.O.E. núm 267, de 7 de noviembre), se interesó de los correspondientes Ayuntamientos de la Provincia de Soria, Propuesta de fecha de celebración de Fiestas Locales para el año 2.003, con carácter retribuidos y no recuperables.

SEGUNDO: Que asimismo a los citados Ayuntamientos les fue informado previamente del Decreto 109/2002, de 12 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, y publicado en el B.O.C. y L. núm. 181 de 18-09-2002, dictado en aplicación del antes mencionado Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

TERCERO: Que habiendo transcurrido el plazo para que los Ayuntamientos remitieran las Propuestas de Fiestas Locales a que antes se hace referencia, acordadas en sus Plenos Municipales y habiéndose efectuado las rectificaciones pertinentes por coincidir algunas Fiestas con las Nacionales o con domingos y no pudiéndose recoger en su totalidad las mismas por haberse omitido su remisión por alguna de las Corporaciones Locales de esta Provincia.

Por lo expuesto,

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de la facultad conferida por el art. 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad de Castilla y León y Decreto 46/1996, de 29 de febrero, por el que se atribuyen competencias en materia de trabajo a distintos órganos de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. (B.O.E. nº 46 de 5 de marzo).

ACUERDA

PRIMERO: Reconocer y determinar como Fiestas Locales, retribuidas y no recuperables, para los Ayuntamientos y Localidades de la provincia las que se relacionan en Anexo adjunto.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos legales.

ANEXO

ABEJAR: 3 de febrero y 24 de junio

ADRADAS: 15 y 16 de mayo.

Ontalvilla de Almazán: 14 y 16 de junio.

Sauquillo del Campo: 19 de junio y 9 de agosto.

AGREDA: 19 de junio y 29 de septiembre.

ALCONABA: 22 y 23 de agosto.

Cubo de Hogueras: 3 de febrero y 17 de mayo.

Martialay: 4 y 6 de octubre.

Ontalvilla de Valcorba: 6 y 8 de septiembre.

ALCUBILLA DE AVELLANEDA: 13 y 15 de septiembre.

Alcoba de la Torre: 8 y 9 de agosto.

Zayas de Bascones: 24 de junio.

ALCUBILLA DE LAS PEÑAS: 30 de mayo y 14 de agosto.

Mezquetillas: 15 de septiembre.

Radona: 6 de octubre.

ALDEALAFUENTE: 15 de mayo y 14 de agosto.

Ribarroya: 15 de mayo y 27 de septiembre.

Tapiela: 3 de febrero y 15 de mayo.

ALDEHUELAS (LAS): 12 y 13 de septiembre

Villasecas: 16 y 18 de agosto

Los Campos: 19 y 20 de agosto

Valloria: 23 y 25 de agosto

Ledrado: 24 de junio.

ALIUD: 15 de mayo y 28 de agosto.

ALMAJANO: 15 de mayo y 1 de diciembre.

ALMALUEZ: 23 de junio y 16 de agosto.

Chércoles: 20 de enero y 17 de mayo.

Puebla de Eca: 23 de agosto y 13 de septiembre.

Aguaviva de la Vega: 2 de agosto y 11 de octubre.

ALMARZA: 7 de julio y 13 de diciembre.

Cubo de la Sierra: 31 de mayo.

Espejo de Tera: 16 de agosto.

Gallinero: 21 de junio y 13 de septiembre.

Matute de la Sierra: 9 de agosto.

Portelárbol: 16 de septiembre.

San Andrés de Soria: 23 de agosto y 4 de octubre.

Segoviela: 11 de octubre.

Sepúlveda: 13 de septiembre.

Tera: 16 de julio y 6 de septiembre.

ALMAZAN: 16 de mayo y 8 de septiembre.

Almántiga: 3 de mayo.

Balluncar: 23 de agosto.

Cobertelada: 17 de mayo.

Covarrubias: 5 de julio.

Fuentelcarro: 2 de agosto.

Lodares del Monte: 11 de octubre.

Tejerizas: 23 de agosto.

ALMAZUL: 18 de agosto.

Mazaterón: 23 de agosto.

ALMENAR DE SORIA: 15 de mayo y 16 de agosto.

Cardejón: 2 de mayo y 16 de agosto.

Castejón del Campo: 20 de mayo y 16 de agosto.

Esteras de Lubia: 3 de mayo y 30 de agosto.

Jaray: 21 de junio y 30 de agosto.

Peroniel del Campo: 16 de agosto y 11 de noviembre.

- ARCOS DE JALÓN: 3 de febrero y 15 de septiembre.
- ARENILLAS: 15 de mayo y 26 de septiembre.
- AREVALO DE LA SIERRA: 12 de septiembre.
Torrearévalo: 5 de septiembre.
Ventosa de la Sierra: 8 de septiembre.
- AUSEJO DE LA SIERRA: 14 y 16 de agosto.
Cuellar de la Sierra: 26 y 27 de septiembre.
Fuentefresno: 25 y 26 de septiembre.
- BARAONA: 15 de mayo y 22 de septiembre.
Jodra de Cardos: 22 de septiembre.
Romanillos de Medinaceli: 29 de septiembre.
Pinilla del Olmo: 22 de septiembre.
- BARCA: 12 de julio y 20 de septiembre.
Ciadueña: 3 y 4 de noviembre.
- BARCONES: 16 de agosto y 29 de septiembre.
- BAYUBAS DE ABAJO: 1 de febrero y 11 de agosto.
- BAYUBAS DE ARRIBA: 12 de julio y 13 de septiembre.
- BERATON: 16 y 18 de agosto.
- BERLANGA DE DUERO: 25 de agosto y 24 de septiembre.
- BLACOS: 2 de mayo y 8 de septiembre.
- BORJABAD: 12 de julio y 23 de agosto.
Valdespina: 8 de mayo y 29 de septiembre.
- BOROBIA: 15 de mayo y 15 de septiembre.
- BURGO DE OSMÁ: 2 y 18 de agosto.
Alcubilla del Marqués: 8 y 9 de agosto.
Barcebal: 29 y 30 de agosto.
Barcebalcojo: 24 y 25 de septiembre.
Berzosa: 22 y 23 de agosto.
Lodares de Osma: 8 y 9 de agosto.
La Olmeda: 8 y 9 de agosto.
Osma: 24 de julio y 19 de septiembre.
La Rasa: 13 y 14 de junio.
Santiuste: 6 y 7 de agosto.
Torralba del Burgo: 6 y 7 de agosto.
Valdelubiel: 8 y 9 de agosto.
Valdenarros: 22 y 23 de agosto.
Vildé: 20 y 21 de agosto.
- CABREJAS DEL CAMPO: 15 de mayo y 14 de agosto.
Ojuel: 15 de mayo y 14 de agosto.
- CABREJAS DEL PINAR: 18 de julio y 12 de noviembre.
- CALATAÑAZOR: 2 de julio y 13 de septiembre.
Abioncillo de Calatañazor: 3 de mayo y 20 de septiembre.
Aldehuela de Calatañazor: 9 de agosto y 27 de septiembre.
- CALTOJAR: 15 de mayo y 28 de agosto.
Casillas de Berlanga: 13 de agosto.
Bordecorex: 29 de septiembre.
- CANDILICHERA: 15 de mayo y 14 de agosto.
Duañez: 15 de mayo.
Carazuelo: 15 de mayo y 20 de junio.
- Fuentetecha: 15 de mayo y 20 de junio.
Mazalvete: 14 de agosto y 20 de junio.
- CAÑAMAQUE: 5 de mayo y 16 de agosto.
- CARABANTES: 4 de junio.
- CARRASCOSA DE ABAJO: 25 y 26 de agosto.
- CARRASCOSA DE LA SIERRA: 24 de junio y 4 de octubre.
- CASAREJOS: 23 de enero y 18 de diciembre.
- CASTILFRIO DE LA SIERRA: 12 y 13 de septiembre.
- CASTILRUIZ: 9 de junio y 25 de agosto.
Añavieja: 16 de abril y 12 de septiembre.
- CASTILLEJO DE ROBLEDO: 8 de agosto y 13 de septiembre.
- CENTENERA DE ANDALUZ: 11 de agosto y 8 de septiembre.
- CERBON: 13 de junio y 16 de agosto.
- CIDONES: 3 de mayo y 15 de septiembre.
Herreros: 14 de agosto.
Ocenilla: 13 de junio y 26 de diciembre.
Villaverde del Monte: 9 de junio y 14 de agosto.
- CIGUDOSA: 16 de agosto y 29 de septiembre.
- CIHUELA: 6 de mayo y 16 de agosto.
- CIRIA: 23 de mayo y 22 de agosto.
- COVALEDA: 16 de junio y 11 de agosto.
- CUBILLA: 14 de febrero y 8 de agosto.
- CUBO DE LA SOLANA: 18 de agosto y 11 de noviembre.
Almarail: 24 de junio y 5 de julio.
Lubia: 7 de junio y 16 de agosto.
Ituero: 13 de junio y 20 de agosto.
Rabanera del Campo: 3 de febrero y 27 de septiembre.
- DEVANÓS: 20 de enero y 29 de abril.
- DEZA: 15 y 16 de septiembre.
La Alameda: 30 de mayo y 16 de agosto.
Miñana: 22 y 23 de agosto.
- DURUELO DE LA SIERRA: 18 de julio y 29 de septiembre.
- ESCOBOSA DE ALMAZAN: 15 de mayo y 14 de agosto.
- ESPEJA DE SAN MARCELINO: 2 y 3 de junio.
Gujosa: 8 y 9 de septiembre.
La Hinojosa: 24 y 25 de junio.
Orillares: 21 y 22 de octubre.
Quintanilla de Nuño Pedro: 29 y 30 de agosto.
- ESPEJON: 6 y 9 de junio.
- ESTEPA DE SAN JUAN: 14 y 16 de agosto.
- FRESNO DE CARACENA: 21 y 22 de agosto.
- FUENTEARMEGIL: 5 de julio y 29 de noviembre.
Fuencaliente del Burgo: 10 y 11 de octubre.
Zayuelas: 2 de junio y 19 de julio.
Santervás del Burgo: 19 y 20 de agosto.
- FUENTE CAMBRON: 5 de julio.
Cenegro: 23 de agosto.
- FUENTECANTOS: 26 y 29 de septiembre.
- FUENTELMONGE: 14 de junio y 4 de octubre.

- FUENTEELSAZ: 9 de agosto.
Aylloncillo: 16 de agosto.
- FUENTEPINILLA: 15 de mayo y 24 de junio.
Osona: 15 de mayo y 29 de agosto.
Valderrueda: 15 de mayo y 19 de junio.
- FUENTES DE MAGAÑA: 5 de julio y 13 de septiembre.
- FUENTESTRUN: 15 de mayo y 22 de julio.
- GARRAY: 12 de mayo y 24 de junio.
Tardesillas: 25 de agosto y 8 de septiembre.
Chavaler: 12 de mayo y 22 de diciembre.
Dombellas: 4 de junio y 26 de julio.
Canredondo: 8 de mayo y 29 de septiembre.
Santervás: 26 de julio y 1 de diciembre.
- GOLMAYO: 29 de agosto y 4 de diciembre.
Camparañón: 13 de junio y 25 de agosto.
Carbonera de Frentes: 13 de junio y 3 de octubre.
Fuentetoba: 8 de septiembre y 11 de noviembre.
La Cuenca: 14 y 25 de agosto.
La Mallona: 26 de julio y 13 de octubre.
La Muela: 14 de agosto y 6 de octubre.
Las Fraguas: 14 de agosto y 11 de noviembre.
Nafría la Llana: 14 de agosto y 11 de noviembre.
Nódalo: 11 de agosto y 29 de septiembre.
Villabuena: 29 de agosto y 31 de diciembre.
- GOMARA: 2 de julio y 22 de agosto.
- HERRERA DE SORIA: 16 y 20 de agosto.
- HINOJOSA DEL CAMPO: 14 y 16 de agosto.
- LANGA DE DUERO: 19 y 20 de junio.
Alcozar: 13 y 14 de agosto.
Bocigas de Perales: 27 de junio y 22 de agosto.
Valdanzo: 15 de mayo y 14 de agosto.
Valdanzuelo: 15 de mayo y 23 de agosto.
Zayas de Torre: 27 de mayo y 11 de noviembre.
- LICERAS: 16 de agosto.
- LOSILLA (LA): 13 y 14 de agosto.
- MAGAÑA: 23 de agosto y 11 de noviembre.
Pobar: 8 de agosto.
Villarraso: 8 de agosto.
- MAJAN: 30 de junio y 23 de agosto.
- MATALEBRERAS: 14 y 16 de agosto.
Montenegro de Agreda: 13 de junio y 30 de agosto.
- MATAMALA DE ALMAZAN: 12 y 15 de septiembre.
Matute de Almazán: 26 y 29 de septiembre.
Santa María del Prado: 19 y 20 de septiembre.
- MEDINACELI: 24 de junio y 28 de agosto.
Azcamellas: 13 de septiembre.
Beltejar: 13 de junio.
Benamira: 27 de septiembre.
Blocona: 16 de agosto.
Esteras: 16 de agosto.
Fucnaliente: 9 de julio.
Lodares: 17 de diciembre.
Salinas: 8 de mayo.
Torralba: 20 de agosto.
- MIÑO DE MEDINACELI: 15 de mayo y 29 de septiembre.
Ambrona: 19 de agosto.
Conquezucla: 18 de agosto.
- MIÑO DE SAN ESTEBAN: 11 y 12 de julio.
- MOLINOS DE DUERO: 25 de julio y 11 de noviembre.
- MOMBLONA: 31 de mayo y 16 de agosto.
- MONTEAGUDO DE LAS VICARJAS: 25 de agosto y 15 de octubre.
Valtueña: 15 y 16 de mayo.
- MONTEJO DE TIERMES: 11 y 12 de agosto.
- MORON DE ALMAZAN: 4 y 5 de julio.
- MURIEL DE LA FUENTE: 3 de mayo y 30 de agosto.
- MURIEL VIEJO: 24 de junio y 19 de septiembre.
- NAFRIA DE UCERO: 20 y 21 de agosto.
Rejas de Uccro: 22 y 23 de agosto.
Valdealbín: 15 de mayo y 16 de agosto.
- NAVALENO: 20 y 21 de enero.
- NEPAS: 9 de junio y 29 de agosto.
- NOLAY: 19 de julio y 22 de noviembre.
- NOVIERCAS: 15 de mayo y 10 de septiembre.
- OLVEGA: 3 de junio y 15 de septiembre.
Muro: 30 de abril y 23 de agosto.
- ONCALA: 5 y 6 de septiembre.
El Collado: 8 y 9 de agosto.
San Andrés de San Pedro: 14 y 16 de agosto.
- PINILLA DEL CAMPO: 3 de mayo y 23 de agosto.
- PORTILLO DE SORIA: 14 de junio y 11 de septiembre.
- LA POVEDA: 8 de agosto.
Arguijo: 16 de agosto.
Barriomartín: 4 de agosto.
- POZALMURO: 15 y 31 de mayo.
- QUINTANA REDONDA: 24 de junio y 14 de agosto.
Las Cuevas de Soria: 9 y 10 de octubre.
- QUINTANAS DE GORMAZ: 4 y 5 de agosto.
- RABANOS (I.OS): 15 de mayo y 6 de octubre.
Navalcaballo: 5 de mayo y 29 de septiembre.
Miranda de Duero: 15 de mayo y 8 de septiembre.
Tardajos de Duero: 15 de mayo y 25 de agosto.
- REBOLLAR: 29 de agosto y 1 de diciembre.
- RECUERDA: 9 y 11 de agosto.
Galapagares: 23 y 25 de agosto.
La Perera: 19 y 20 de agosto.
Mosarejas: 25 y 26 de septiembre.
Nograles: 20 y 21 de agosto.

- RELLO: 15 de mayo.
 RENIEBLAS: 21 de junio y 9 de agosto.
 Fuensauco: 6 y 8 de septiembre.
 Ventosilla de San Juan: 28 y 29 de agosto.
 RETORTILLO DE SORIA: 8 y 9 de agosto.
 REZNOS: 13 de junio y 22 de agosto.
 LA RIBA DE ESCALOTE: 15 de mayo y 13 de agosto.
 RIOSECO DE SORIA: 10 de mayo y 24 de junio.
 ROLLAMIENTA: 20 de enero y 8 de septiembre.
 EL ROYO: 16 de agosto y 18 de diciembre.
 Derroñadas: 24 de junio y 27 de diciembre.
 Hinojosa de la Sierra: 21 de junio y 16 de agosto.
 Langosto: 9 de agosto y 5 de septiembre.
 Vilviestre de los Nabos: 11 y 22 de noviembre.
 SALDUERO: 24 de junio y 5 de agosto.
 SAN ESTEBAN DE GORMAZ: 8 y 9 de septiembre.
 SAN FELICES: 26 de abril y 13 de septiembre.
 SAN LEONARDO DE YAGÜE: 3 de febrero y 6 de noviembre.
 SAN PEDRO MANRIQUE: 3 de mayo y 24 de junio.
 SANTA CRUZ DE YANGUAS: 6 de septiembre.
 Villartoso: 11 de julio.
 SANTA MARIA DE HUERTA: 8 y 9 de septiembre.
 SANTA MARIA DE LAS HOYAS: 3 de mayo y 23 de julio.
 SERON DE NAGIMA: 16 de agosto y 15 de septiembre.
 SOLIEDRA: 30 de mayo y 9 de diciembre.
 Borchicayada: 13 de junio y 16 de agosto.
 SORIA: 26 de junio y 2 de octubre.
 SOTILLO DEL RINCON: 18 de febrero y 8 de septiembre.
 Aldehuela del Rincón: 4 de agosto y 27 de diciembre.
 Molinos de Razón: 22 de enero y 13 de junio.
 SUELLACABRAS: 3 y 15 de mayo.
 El Espino: 15 de mayo y 25 de agosto.
 TAJAHUERCE: 29 y 30 de agosto.
 TAJUECO: 13 de junio y 25 de octubre.
 TALVEILA: 29 y 30 de septiembre.
 Cantalucia: 29 y 30 de septiembre.
 Fuentecantales: 18 y 19 de agosto.
 TARDELCUENDE: 4 y 27 de agosto.
 Cascajosa: 9 de mayo y 27 de septiembre.
 TARODA: 22 y 23 de agosto.
 TORLENGUA: 25 de julio y 13 de octubre.
 TORREBLACOS: 25 de enero y 21 de junio.
 TORRUBIA DE SORIA: 18 y 19 de agosto.
 Sauquillo de Alcázar: 15 de mayo y 30 de agosto.
 Tordesalas: 29 de abril y 30 de agosto.
 TREVAGO: 3 de febrero y 15 de mayo.
 UCERO: 25 y 26 de agosto.
 VADILLO: 5 y 8 de septiembre.
 VALDEAVELLANO DE TERA: 24 de enero y 5 de junio.
 VALDEMALUQUE: 27 y 28 de agosto.
 Aylagas: 16 y 18 de agosto.
 Sotos del Burgo: 12 y 13 de septiembre.
 Valdeavellano de Uccro: 14 y 16 de agosto.
 Valdelinares: 29 y 30 de agosto.
 VALDEPRADO: 22 y 23 de agosto.
 VALDERKODILLA: 15 de mayo y 12 de septiembre.
 Torreandaluz: 3 de febrero y 24 de septiembre.
 VALTAJEROS: 9 de agosto y 4 de octubre.
 VELAMAZAN: 14 y 16 de agosto.
 Rebollo de Duero: 20 y 21 de agosto.
 Fuentetovar: 18 y 19 de agosto.
 VELILLA DE LA SIERRA: 5 y 16 de agosto.
 VELILLA DE LOS AJOS: 13 de junio y 13 de agosto.
 VIANA DE DUERO: 22 y 23 de agosto.
 La Milana: 3 y 4 de octubre.
 Moñux: 10 y 11 de octubre.
 Perdices: 3 y 4 de octubre.
 VILLACTERVOS: 24 de junio y 12 de julio.
 Villaciervitos: 3 de febrero y 26 de julio.
 VILLANUEVA DE GORMAZ: 2 y 4 de agosto.
 VILLAR DEL ALA: 6 y 21 de agosto.
 VILLAR DEL CAMPO: 15 de mayo y 16 de agosto.
 VILLAR DEL RIO: 3 de mayo y 30 de agosto.
 Bretún: 24 de julio.
 VILLASAYAS: 23 y 25 de agosto.
 Fuentegelmes: 4 de diciembre.
 VINUESA: 3 de febrero y 18 de agosto.
 VIZMANOS: 8 y 9 de septiembre.
 Verguizas: 15 de septiembre.
 VOZMEDIANO: 18 de enero y 16 de agosto.
 YANGUAS: 16 y 18 de julio.
 YELO: 25 de julio.
 Soria, 10 de diciembre de 2002.— La Jefa de la Oficina Te-
 rritorial de Trabajo, M^a José Heredia de Miguel. 2482